JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 843

RAD. 2022-00123-00

Teniendo en cuenta la prueba documental aportada y lo deprecado por el demandante, el despacho ordena anexar al proceso para los fines pertinentes, la constancia de remisión y entrega de la comunicación para la notificación personal remitida a la demandada y entregada el once (11) de los cursantes, según la constancia de la empresa de correos 472[1].

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____
PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria

[1] Fol. 14